

Tema 2. *La pluralidad lingüística de España*

✓ Concepto de lengua	<ul style="list-style-type: none">☞ <i>Precisión de términos.</i> Se trata de observar el proceso lingüístico y político que fue configurando las distintas modalidades regionales desde los tiempos romances medievales hasta la actualidad. En unos casos, los antiguos dialectos latinos se fueron convirtiendo en lenguas oficiales y cooficiales. En otros casos, siguieron como dialectos históricos hasta la actualidad.☞ <i>La lengua.</i> Tradicionalmente se viene llamando <i>lengua</i> a la forma de comunicación estándar establecida oficialmente en una comunidad por razones más bien extralingüísticas, y con unas condiciones limitadas: <i>que tenga una tradición escrita, que tenga una literatura, un número de hablantes, un estatuto institucional...</i>☞ Según estos criterios restringidos, se daría la paradoja que el <i>gallego</i>, el <i>catalán</i>, el <i>vascuence...</i>, no fueron consideradas lenguas hasta el siglo XX: y ello porque no tenían unos estatutos oficiales, un número de hablantes considerable.... Sólo por razones extralingüísticas, en definitiva. Hoy, en cambio, se consideran <i>lenguas</i> con todos los derechos: pero son las mismas de antes, con semejante número de hablantes, con parecida literatura..., pero ya con unos estatutos oficiales. Este criterio no se acepta ya.☞ El criterio más aceptado hoy, por tanto, es el de <i>lengua</i> como sistema lingüístico de comprensión mutua (inteligibilidad, intercomprensión): dos hablantes usan una misma <i>lengua</i>, cuando se entienden lingüísticamente entre sí; cuando poseen un sistema lingüístico funcional complejo (<i>fónico, léxico, sintáctico, semántico, pragmático...</i>), que consideran diferente a otro, aunque en algunos aspectos se le parezca (todas las lenguas, al principio se parecían a la otra de la que derivan)☞ En definitiva, ya no se considera relevante para la categoría de “lengua” el número de hablantes, que sea escrita, que tenga literatura, que sea oficial, cooficial... Muchas lenguas <i>amerindias, indúes, eslavas...</i>, se clasifican como tales sin esos criterios. Razones puramente lingüísticas, por tanto.
✓ Concepto de dialecto	<ul style="list-style-type: none">☞ <i>El dialecto: concepto histórico.</i> Estas nuevas interpretaciones lingüísticas suponen una mayor precisión del término <i>dialecto</i>, que algunos llegan a rechazar del todo.☞ Un <i>dialecto</i> es toda variedad lingüística que procede de otra, que deriva de una lengua con el tiempo: así, <i>el castellano, francés, catalán, gallego...</i>, son dialectos que evolucionaron desde el latín. Es decir, todas las <i>lenguas romances</i> son <i>dialectos del latín vulgar</i>: el latín hablado en las distintas provincias romanas (la Galia, Hispania...). Es un concepto puramente histórico: diacrónico.☞ A su vez, del <i>castellano</i> se derivaron otros <i>dialectos</i>, que dieron lugar a las <i>lenguas hispanoamericanas</i> (<i>cubano, mexicano, argentino, colombiano...</i>); y derivan otros dialectos peninsulares, que hoy siguen unidos a la lengua madre (el castellano), con sus reglas escritas, y muchas variantes habladas (<i>andaluz, extremeño, canario...</i>).☞ Por la misma razón evolutiva, algunas de estas variantes geográficas podrían llegar a ser consideradas <i>lenguas</i> con el tiempo: nueva transformación de <i>dialecto</i> en <i>lengua</i>. Y así indefinidamente, por mucho que nos extrañe hoy. Podría ser el caso del <i>andaluz, canario...</i>

LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN

1. Castellano	<p>✓ S. XVIII</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☞ A lo largo de la historia de los romances procedentes del latín, una serie de circunstancias sociales, políticas, literarias..., fueron configurando una mayor o menor estabilidad, unidad, normalización..., en determinadas modalidades regionales. El romance castellano tardó varios siglos en tener unas normas, pero fue el primero en conseguirlas. Otros lo harían después. En realidad, casi todo depende de criterios extralingüísticos: en el orden comunicativo todos los romances tuvieron y tienen la misma función social al servicio de su comunidad correspondiente. ☞ La historia moderna del español comienza, en realidad, con la creación de la Real Academia Española de la Lengua (1714): una institución creada oficialmente para velar por la unidad, vitalidad y pureza del idioma. ☞ Se crea El <i>Diccionario de Autoridades</i> (1726-1739), la <i>Ortografía Castellana</i> (1741). ☞ Aparece la <i>Gramática Castellana</i> (1771). Se va construyendo, así, una norma culta que sirva de modelo a todos los usuarios del idioma en las regiones más dispares. ☞ En el siglo XVIII el español triunfa también en usos científicos y en las humanidades, en sustitución del latín tradicional en estos campos. Y la lengua sigue enriqueciéndose con abundantes tecnicismos, galicismos, anglicismos..., desapareciendo algunos, no obstante, por innecesarios.
	<p>✓ Actualidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Actualmente, la Lengua Española permanece relativamente estable en los diferentes niveles escritos: grafías, ortografía, morfología, sintaxis... ☞ Hay una evidente evolución en el sistema léxico y semántico, una vez que las Nuevas Tecnologías y el Lenguaje Informático se van extendiendo en numerosos campos de la comunicación escrita: aparecen nuevos términos, extranjerismos, traducciones, adaptaciones... ☞ La lengua oral se vuelve inestable a medida que las diversas lenguas especiales, las jergas, los lenguajes estudiantiles, los estilos, los registros..., se usan con mayor frecuencia en situaciones, ámbitos y geografías más dispares (zonas rurales, urbanas, enseñanza, deportes, turismo...).
2. Catalán	<p>✓ Evolución del proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☞ El catalán es la lengua peninsular tal vez con mayor nivelación lingüística, ya que cuenta con un copioso legado escrito y abundantes estudios lingüísticos desde tiempos medievales. ☞ Primer intento de normalización durante la <i>Mancomunitat de Catalunya</i> (1914-1925): expansión del catalán a la administración y a la enseñanza. ☞ Tiene <i>La Ley de Normalización Lingüística</i>, como marco de referencia legal para llevar a cabo el proceso. ☞ Hoy dispone de una importante producción editorial para favorecer el proceso de lectura como mecanismo eficaz de normalización y fijación lingüística. ☞ Los Medios de Comunicación Social incorporan el catalán como lengua principal, lo que favorece igualmente la normalización. ☞ La política lingüística catalana es muy dada a favorecer la legislación y usos del catalán en su propia comunidad y en sus diversos estamentos: enseñanza, nivel coloquial, usos científicos... ☞ Un problema para la normalización: el importante movimiento migratorio de otras zonas castellanas y dialectales, que dio lugar a un elevado número de hablantes que aprenden catalán sin una escolarización sistemática previa.

3. Gallego	✓ Evolución del proceso	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Actualmente está muy desarrollado en los Medios de Comunicación, contexto urbano, enseñanza... Pero prevalece todavía el uso oral sobre el escrito. Se pretende una mejora en el uso de tecnicismos, ciencias, editoriales, prensa... ☞ Se crearon organismos para la normalización: la Academia da Lingua Galega y el Instituto da Lingua Galega, aunque todavía encuentran importantes problemas para la normalización ortográfica, sobre todo: algunos lusistas pretenden seguir el modelo portugués (<i>ao, lh...</i>).
4. Vasco	✓ Evolución del proceso	<ul style="list-style-type: none"> ☞ El euskera, de origen muy remoto, es la lengua cooficial vasca, con un proceso de normalización muy complejo, ya que es muy poco empleado la comunicación usual (sólo un 25% de la población). Existió siempre allí la diglosia. ☞ El euskera batua (euskera unificado) se presenta como modalidad elegida para la normalización lingüística (dialecto guipuzcoano de Beterri), aunque con muchos problemas: pluralidad de dialectos, falta de acuerdos, polémicas...
5. Asturiano	✓ Evolución del proceso	<ul style="list-style-type: none"> ☞ El asturiano en este momento no es lengua cooficial en el Principado de Asturias: se usa en medios rurales, ámbitos familiares, algunos escritores, algunos medios de comunicación...; pero son crecientes los movimientos, estudiantiles, sobre todo, en favor de la cooficialidad. <ul style="list-style-type: none"> a) En 1980 se crea <i>l'Academia de la Llingua Asturiana</i>, en el Consejo Regional de Asturias. b) En 1981 se redactan las <i>Normes ortográfiques</i> de l'Academia de la Llingua, con sucesivas reediciones después. c) En 1998 se publica la <i>Gramática de la llingua asturiana</i> d) En 2000 se publica el <i>Diccionariu de la llingua asturiana</i>. e) En 2002 se publica la <i>Historia de la lliteratura Asturiana</i>. ☞ Entre los escritores en asturiano, hay una cierta nivelación lingüística en la medida que van siguiendo las <i>Normes ortográfiques de la Academia la Llingua</i>; algunos Organismos oficiales (Consejerías, Ayuntamientos, Escuelas...) empiezan también a ofrecer al público impresos escritos en asturiano, como alternativa al castellano oficial. ☞ En la Enseñanza Primaria, la asignatura de <i>Asturiano</i> se viene impartiendo como materia optativa desde los años 80. En la Enseñanza Secundaria el <i>Asturiano</i> es de oferta obligada en los cuatro niveles, con resultados muy diversos en cuanto a la elección de la materia por parte de los alumnos. En la Universidad hay asignaturas como <i>Filoloxía Asturiana</i>, <i>Llingua Asturiana</i>, y varios cursos para la formación del profesorado.

<i>Situación actual de las lenguas de España (2): las lenguas en la enseñanza</i>	
<i>el galego:</i> un bilingüismo equilibrado	<i>el euskera:</i> un bilingüismo práctico
1. Número mínimo de asignaturas en galego; número variable de asignaturas sometidas a decisión de cada centro educativo	1. Los padres pueden optar por una de las modalidades que permite ley
2. Zonas geográficas y sociales: a) zonas rurales: la lengua A es el gallego; la lengua B es el castellano b) zonas urbanas: la lengua A es el castellano; la lengua B es el gallego	2. Tres modelos teóricos: A) Todas las asignaturas en castellano, menos euskera B) Mitad de asignaturas, en castellano; mitad, euskera C) Todas las asignaturas en euskera, menos castellano
3. Alumnos venidos de otras regiones españolas: tienen 3 años para examinarse de la lengua gallega, con ese plazo para su aprendizaje.	3. Alumnos: para el título de Secundaria es preciso un examen del idioma elegido. A (castellano); B (indistitamente castellano / euskera); C (euskera)
4. Profesorado: tienen un examen de lengua gallega para acceder a la función docente, oposiciones, etc.	4. Profesorado: un examen de 1º nivel para la docencia básica, comunicación usual; un examen de 2º nivel para dar clases en euskera
5. Ley de Uso de la lengua galega (1995) en teoría: es legal impartir todas las asignaturas en galego, menos la lengua castellana (acuerdos por centros)	5. Ley de Normalización del euskera (1983): al final de la Secundaria, los alumnos tendrían que ser bilingües (hablar y entender las dos lenguas)
6. Situación de conjunto en la práctica: hay un bilingüismo armónico, con mitad en gallego, mitad en castellano	6. Hay un bilingüismo en la práctica educativa, aunque pocos centros ofrecen sólo el castellano.
<i>el valenciano:</i> un bilingüismo flexible	<i>el catalán</i> un bilingüismo descompensado
1. Los padres eligen el programa lingüístico de los hijos	1. Educación mayoritaria en catalán
2. Zonas geográficas: a) valencianohablantes: la mayoría rurales b) castellanohablantes: minoría urbana	2. Poca distinción entre zonas rurales y urbanas: catalanoparlantes en mayoría
3. Alumnos: deben ser bilingües al acabar Secundaria	3. Alumnos: han de aprender todos catalán
4. Profesorado: obligatorio el conocimiento de las dos lenguas; certificado de capacitación para dar clases en valenciano	4. Profesorado: certificados de capacitación docente, exámenes para oposiciones
5. Crece el número de valencianoparlantes	5. Crecimiento absoluto de catalanoparlantes